

CIRCULAR N° 14-2019

DE: MBA. Miguel Ovares Chavarría, Jefe, Departamento de Proveduría.

PARA: Oficinas del I Circuito Judicial de San José y Periferia.

ASUNTO: Atención de gestiones mediante al contrato adicional N° 076118 “Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Faldones de Cortina, Banderas, Manteles, así como el lavado de Persianas, Alfombras, Sillas y Juegos de Sala”

FECHA: 11 de enero

Se les recuerda la importancia de atender los lineamientos establecidos en la circular N° 06-2015, la cual aún se mantiene vigente, para el trámite de las gestiones con cargo al contrato original N° 062114 “Servicio de Lavado y Planchado de Cortinas, Faldones de Cortina, Banderas, Manteles, así como el lavado de Persianas, Alfombras, Sillas y Juegos de Sala en el I Circuito Judicial de San José y Periferia”, mismo que fue ampliado mediante el contrato 076118 por un período de 6 meses, en caso de no disponer de la misma se les recuerda que pueden descargarla de la página web de este Departamento; además se les comunica que se ha realizado una adenda a este contrato para incorporar nuevas necesidades según el siguiente detalle, para las cuales igualmente aplican las directrices giradas en la circular indicada:

Líneas	Artículo	Descripción	Precio unitario
1	4647	Paño de cortinas de cualquier tipo de tela con medidas hasta 1,5 metros de ancho por cualquier alto Paño de cortinas de cualquier tipo de tela con medida superior a 1,5 metros de ancho por cualquier alto	1,000.00
2	4647	Paño de cortinas de cualquier tipo de tela con medida superior a 1,5 metros de ancho por cualquier alto	1,500.00
3	4647	Paño de cortinas de cualquier tipo de tela con medidas hasta 0,5 metros de ancho por cualquier alto	500.00



Líneas	Artículo	Descripción	Precio unitario
4	4647	Paño de cortinas de cualquier tipo de tela con medida superior a 0,5 metros de ancho por cualquier alto	800.00
5	21875	Banderas 1,10 x 2,10	1,000.00
6	4882	Manteles con una medida de hasta 1,5 metros de ancho por 2,5 metros de largo	800.00
7	4882	Manteles con una medida superior a 1,5 metros de ancho por 2,5 metros de largo	1,000.00
8	23336	Faldones de cortina	500.00
9	23335	Faldones para mesas	800.00
10	4862	Persianas (precio por lámina)	250.00
11	5126	Alfombras pegadas al piso (precio por metro cuadrado)	1,200.00
12	4159	Juegos de muebles de sala (con cojines, sin ellos, con brazos o estos, debe considerarse un solo precio, indicar el costo juego de muebles 5 plazas, que incluye sillón grande de 3 plazas más dos de una plaza)	15,000.00
13	4159	Juego de muebles de tipo Luis XV (juego de muebles 5 plazas más 2 sillas)	18,000.00
14	23337	Sillas	4,000.00
15	23942	Cubre manteles mesa rectangular 1m x 1m	500.00
16	23942	Cubre manteles mesa redonda 2m x 2m	1,000.00
17	23984	Butacas de tres plazas	12,000.00
18	23985	Butacas de cuatro plazas	14,000.00
19	23986	Peluches pequeños	500.00
20	23987	Peluches medianos	1,000.00
21	23988	Peluches grandes	1,500.00
22	23989	Buster y sillas para vehículo	4,500.00

En caso de que requieran verificar los alcances tanto del contrato como de la adenda, se les recuerda que estos documentos se encuentran disponibles para su consulta en el módulo de contratos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ).

Adicionalmente, se les informa que se modifican el punto 1 y 3 de la mencionada circular, por lo que en adelante el trámite que se realice debe considerar las siguientes variaciones:

- 1- Para que una oficina judicial pueda tener acceso a los servicios que ofrece este contrato, de previo a realizar cualquier gestión para el uso de los mismos, debe

contar con presupuesto disponible en la subpartida 10406 y remitir a esta Proveeduría la solicitud de la requisición vía SIGAPJ direccionándola al Subproceso de Licitaciones.

- 2- Una vez que se apruebe y se le dé trámite a la requisición, el Subproceso de Licitaciones procederá a confeccionar el pedido.

Por último, tal y como se indicó en la circular N° 06-2015, para solicitar la aplicación de los servicios es obligatorio utilizar el formulario que se adjunta, de lo contrario la solicitud se devolverá sin trámite y debe ser remitida a través del correo oficial de este departamento: Depto. Proveeduría - Recepción de documentos.

Para consultas relacionadas con el trámite de estas gestiones, pueden dirigirse a la compañera Claudia Rosales Sánchez, encargada de confeccionar los pedidos, a la extensión 01-4243, o la extensión 01-4704 con la licenciada Cynthia Artavia Fernández para el trámite de coordinación para la ejecución de los servicios solicitados.

YAA/BAJ